



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 325-2012-GRA/PR

VISTOS:

La comunicación de fecha 19 de abril del 2012 del Dr. Alejandro E. Paredes Poblete y el Memorándum Múltiple N° 05-2012-GRA/ORH-ARCB;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2009-GRA/PR de fecha 13 de enero del 2009, se designó al Dr. Alejandro Elyahu Paredes Poblete como Asesor I de la Vicepresidencia del Gobierno Regional de Arequipa, para que cumpla con las funciones relacionadas a la Imagen Institucional del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, a través de la comunicación de fecha 19 de abril del 2012, el mencionado funcionario formaliza la puesta a disposición del cargo de Asesor I de la Vicepresidencia del GRA;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 05-2012-GRA/ORH-ARCB la Oficina de Recursos Humanos ha notificado el descanso vacacional del Doctor Alejandro Elyahu Paredes Poblete para el mes de mayo del 2012;

Que, sin embargo, mediante Informe N° 189-2012-GG-OII, el Doctor Alejandro Elyahu Paredes Poblete, hace conocer que hará uso de su derecho vacacional a partir del 24 de abril del 2012 hasta el día 23 de mayo del 2012;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 24 de mayo del 2012, la designación del Dr. Alejandro Elyahu Paredes Poblete en el cargo de Asesor I de la Vicepresidencia del Gobierno Regional de Arequipa, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los VEINTIDOS días del mes de MAYO del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE